MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO
Comprometido con la gente.
Dirección: 1° Intendente
Telefax (0981) – 785959
Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la Ciudad de Nueva Toledo, a los 20 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de ofertas de la Institución Municipal, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por LCO N°01/2022 ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO- PLURIANUAL ID N° 412524. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07** (en adelante denominada **LEY**), reglamentada por el **Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominada **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES:

La apertura de sobres fue realizada en fecha 10 de junio de 2022 con la participación de la EMPRESA;

- ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2.

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO-PLURIANUAL	700.000.000	roacastellani@gmail.com

2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° inc. a) numeral 1 del Decreto N° 2992/19 (*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*, observándose lo siguiente:

Edgar Chaparro
4 337 934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez

Escaneado con CamScanner

Criterios	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2
Documento Sustancial	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	**CUMPLE** *Ha presentado el formulario y lista de precios debidamente llenados y firmados*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**CUMPLE** *Ha presentado Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta*
Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC*
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**

4. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

(Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto N°2992/19: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.).

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

4.1.CONFORME AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, EL COMITÉ HA EVALUADO LOS PRECIOS DE LA OFERTA Y HA CONSTATADO QUE NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

NO EXISTEN ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

4.2.CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.
En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.
El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Que, la Empresa ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2 no ha presentado CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

4.3.MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Ateria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Que, el Margen de preferencia local NO APLICA.-

4.4. ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA APLICACIÓN QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

OFERENTE		CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (10%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 10%	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO TOTAL
1	*ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2*	*NO CUENTA*	*NO APLICA*	*700.000.000*	*0*	*0*	*700.000.000*

4.5. SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Rocio Benitez
5.744.612

Escaneado con CamScanner

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, la Empresa ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2 ha presentado precio que NO ha superado el 25% por debajo del precio referencial y el 15% por encima del referencial.-

				PRESUPUESTO REFERENCIAL		OFERTA de la Empresa ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR)
ITEM N°	RUBRO-DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	(%)
1	Retroexcavadora con pala cargadora	Unidad	1	721.164.607	721.164.607	700.000.000	700.000.000	-3%

5. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

(Art. 63 inc. a) numeral 3 Decreto 2992/19: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato).

Considerando que la ha presentado oferta más baja corresponde a ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2, se decide seleccionarlas y proseguir con la evaluación, para verificar su cumplimiento con otros requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

6.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arcos Valdez
5.325.100

Karen Rocio Benitez
5.744.612

Escaneado con CamScanner

Criterios	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2
	Cumple/No Cumple
Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.	**CUMPLE** *(Se ha verificado en sistema de la SINARH arrojando el resultado que el representante legal no es funcionario público)*

6.2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios	AUTOMOTOR SA CON RUC N° 80001340-9
Documento Sustancial (*)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) **[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]**	**CUMPLE** *Presentó Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados por el oferente.*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE**

Edgar Chaparro
4.337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Rocío Benítez
5.744.612

Escaneado con CamScanner

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	*Presentó garantía de mantenimiento de oferta por Póliza de Seguro de la Firma SEGURIDAD SEGUROS y debidamente extendido.*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE** *Ha presentado copia simple.*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE** *No siendo la misma motivo de descalificación*
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la constancia "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República*
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada de Declaración de Miembros*
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE** *Ha presentado CCT vigente*
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asterici Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
6.744.612

Escaneado con CamScanner

	Ha presentado Patente Comercial correspondiente al año 2022
9.Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** *Presentó copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y copia de cedula del representante legal*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE** *Presentó copia simple de documentos societarios*

6.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Edgar Chaparro
4.337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.618

Escaneado con CamScanner

CAPACIDAD FINANCIERA	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2**
	CUMPLE/NO CUMPLE
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo. Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018, 2019 y 2020)	**CUMPLE** *Su Ratio de liquidez es superior a 1 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020)* *Su endeudamiento no es mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020).* *Su rentabiidad no fue negativo en promedio en los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020).*

Edgar Chaparro
4 337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325 100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2018, 2019 y 2020). Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020) , conforme al calendario perpetuo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET).	

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arrecoa Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.7014.612

Escaneado con CamScanner

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente guaraníes)						
	Año 1 2.018	Año 2 2.019	Año 3 2.020	Año ...	Año n	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	42.059.418.252	59.864.435.060	51.079.957.587			51.001.270.303	0,63
Total del Activo (TA)	69.210.966.771	89.016.596.062	83.050.768.892			80.426.110.608	
Patrimonio Neto (PN)	27.151.548.519	29.152.161.002	31.970.811.095			28.424.840.205	
Activo a corto plazo (AC)	43.731.175.961	54.910.215.454	48.069.382.025			48.903.591.147	1,38
Pasivo a corto plazo (PC)	22.867.809.972	42.535.815.155	41.017.737.150			35.440.454.092	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	38.257.834.241	39.738.039.091	44.730.960.417			40.908.944.583	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	2.115.615.000	1.382.267.823	2.728.757.451			2.075.548.758	

☐ Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:
Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo; los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Activar Windows
Configuración d

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Rocio Benitez
5.744.612

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO **CAPACIDAD FINANCIERA**	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2** **CUMPLE/NO CUMPLE**
a)Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**
B)Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC (2018, 2019 y 2020)	**NO APLICA** *El contribuyente se encuentra en IRACIS*
c)Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	**NO APLICA** *El contribuyente se encuentra en IRACIS*
d)IVA General de los de los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA Genera	**NO APLICA** *El contribuyente se encuentra en IRACIS*

6.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2** **CUMPLE/NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MAQUINARIAS con facturaciones de venta y/o	**CUMPLE** *Ha presentado dos copias de contratos de provisión de*

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Flecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019 y 2020 años. Dos (2) Contratos de provisión del bien similar al objeto del presente llamado en los últimos 3 años (Entiéndase como provisión de bien similar la provisión de maquinarias pesadas que son utilizadas para ejecutar trabajos viales). Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto del llamado, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) o superior del monto total ofertado en promedio. HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información) En el caso de Consorcios, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante, los demás integrantes del consorcio	*MAQUINARIAS de los 2018, 2019, y 2020* *Ha presentado facturas que demuestran el 30% como mínimo del monto total ofertado.* *Ha presentado copia* de *Dos (2) Contratos de provisión del bien similar al objeto del presente llamado* *Ha presentado copia de matrícula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información.*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO EXPERIENCIA REQUERIDA	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2 CUMPLE/NO CUMPLE
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE *Ha presentado copias simples de facturaciones por un valor del 30% del monto total ofertado*
2.Copia de Contratos que avalen la experiencia	CUMPLE *Ha presentado copia de 2 contratos*
3. Copia de patente o Constancia de RUC.	CUMPLE *Ha presentado copia de patente comercial 2022 y constancia de RUC*

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2 CUMPLE/NO CUMPLE
Tener la capacidad para prestar el servicio en tiempo y forma requerido por la convocante	CUMPLE

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en este llamado Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente los bienes que se dañen dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa. El Oferente deberá presentar Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las Características técnicas de los bienes ofertados. Contar con transportadora con capacidad de transportar la RETROEXCAVADORA CON PALACARGADORA al distrito de Nueva Toledo.	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2**
CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. *Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene la capacidad para prestar el servicio requerido en tiempo y forma*	**CUMPLE** *Ha presentado Declaración Jurada*

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5744.612

Escaneado con CamScanner

2. Declaración Jurada en la cual manifiesta que lo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones del llamado. Deberá estar acompañada de la planilla de especificaciones técnica	CUMPLE *Presentó Declaración Jurada en la cual manifiesta que lo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas*
3. Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente los bienes que se dañen dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa	CUMPLE *Presentó Declaración Jurada*
4. Deberá presentar Catalogo del bien ofertado y Manual de Uso del mismo	CUMPLE *Presentó Catalogo del bien ofertado y Manual de Uso del mismo*
5. Declaración Jurada del oferente donde manifieste disponibilidad de una transportadora con capacidad de transportar la RETROEXCAVADORA CON PALACARGADORA al Distrito	CUMPLE *Presento declaración jurada donde manifiesta tener disponibilidad de una transportadora con capacidad de*

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Rocio Benitez
6.744.612

Escaneado con CamScanner

de Nueva Toledo.	*transportar RETROEXCAVADORA CON PALACARGADORA al distrito de Nueva Toledo*

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS SOBRE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2** **CUMPLE/NO CUMPLE**
1 Retroexcavadora con pala cargadora Una Unidad de Retroexcavadora con pala cargadora Articulada nueva de fabricación modelo 2019 como mínimo 1.1. Equipada en motor como minimo con: MOTOR Diésel 4 cilindro turbo 97hp Potencia bruta 91hp Potencia neta Cilindrada (Litros) 4,5 Aspiración Turbo	**CUMPLE** *El oferente cumple con las especificaciones requeridas.*

Edgar Chaparro
4337934

Carmen Asteria Acosta Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

Tipo de transmisión Power Shuttle Velocidades F/R (km/h) 38.8 / 46,8 Marchas F/R 4/4 Tipo de freno de servicio Multidiscos en los reductores laterales Neumático delantero 12,5/80 x 18-10L Neumático trasero 16,9" x 24"-10L 1.2. SISTEMA HIDRÁULICO COMO MINIMO: Tipo Centro abierto Bomba hidráulica Engranaje doble Caudal (l/min) 149 Presión (psi) 2.973 1.3.RENDIMIENTO - CARGADORA COMO MINIMO: Capacidad de elevación a máxima altura (kg) 3.627 Fuerza de desprendimiento (kN) 63,5 Capacidad colmada del balde (m^3) 0,88 Ancho del balde (mm) 2.345 Altura máxima de descarga (mm) 2.784 Alcance de descarga a la altura máxima (mm) 725 Altura máxima del perno del balde (mm) 3.481 1.4. RENDIMIENTO - EXCAVADORA COMO MINIMO: Fuerza de desgarre - Balde (kN) 57,5 Fuerza de desgarre - Brazo (kN) 36,1 Profundidad de excavación (mm) 4.426 Alcance desde el centro de giro (mm) 5.186 Altura de cargamento (mm) 3.673 Capacidad de elevación a máxima altura (kg) 1.555 1.5. BRAZO EXTENSIBLE COMO MINIMO: Profundidad de excavación - Retraído (mm) 4.586 Profundidad de excavación - Extendido (mm) 5.623 Capacidad de elevación - Retraído (kg) 1.325 Capacidad de elevación - Extendido (kg) 790 1.6. DIMENSIONES COMO MINIMO: Peso de operación - 4x2 (kg) 6.630	

Edgar Chaparro
4.339.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner

Peso de operación - 4x4 (kg) 7.200 1.7. PINTURA: La pintura será la de fábrica con la transcripción del logotipo de la Municipalidad de Nueva Toledo, acorde a los requerimientos del responsable del Administrador de Contrato El Oferente deberá ofrecer curso de entrenamiento a los operadores de no mínimo 2 días. Bien como provisión de equipos de protección (Casco, Guantes, Zapatón Mameluco de trabajo de tela tipo ripstop con cintas refletivas.) OTROS: Todos los gastos pertinentes a despacho, protocolización, transferencia por escritura pública, registro en el RUA. Obtención de chapa, cedula verde, y título en mano serán pagados por el Oferente.	

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Que, que la oferta presentada por la Empresa ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. CON RUC N° 80056545-2 representada por el SR. LEONEL ANTONIO VOGEL CON C.I. N° 2.628.807, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta económica solvente para la Municipalidad, se recomienda adjudicar a la empresa, por valor total del monto **Gs.** 700.000.000 **(Guaraníes Setecientos millones).**

Posteriormente el COMITÉ DE EVALUACIÓN manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De contrataciones Públicas y sus Decreto Reglamentario 2992/19.

Edgar Chaparro
4337.934

Carmen Asteria Arecos Valdez
5.325.100

Karen Benitez Diaz
5.744.612

Escaneado con CamScanner